

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 04 NOV 2022

Proceso N° 2018-00360

Teniendo en cuenta el informe secretarial y de acuerdo a solicitado por el apoderado de la parte pasiva, el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 6 del mes de ~~NOVIEMBRE~~ del año 2022, para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-1317907 objeto de cautela.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo dado al bien inmueble, previa consignación del 40% del mismo.

La parte interesada proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del CGP

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 056 Fecha 08 NOV 2022

El Secretario(a), 

